

para la celebración del acto, la audiencia del Viernes 16 del corriente á las dos de la tarde, en el salón de esta Alcaldía.

La potranca de referencia ha sido tasada en la suma de 25 pesos, moneda oficial, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación.

Lo que hago público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Humacao, 5 de Marzo de 1900.—El Alcalde, J. Masferrer. 3-2

No habiéndose presentado persona alguna á reclamarlo el buey negro, depositado en poder de Don Rodolfo A. Perez, el Sr. Alcalde ha dispuesto la venta en pública subasta de dicho animal, á cuyo efecto, se ha señalado para la celebración del acto la audiencia del Viernes 16 del corriente á las tres de la tarde en el salón de esta Alcaldía.

El buey de referencia ha sido tasado en la suma de 45 pesos; moneda especial, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación.

Lo que hago público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Humacao, 5 de Marzo de 1900.—El Alcalde, J. Masferrer. 3-2

Alcaldía Municipal de Lares.

Desde esta fecha y por el término de quince dias, queda da expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario, formado por la Comisión permanente para regir en el año económico próximo de 1900 á 1901, en virtud de acuerdo de la Corporación que presido.

Lo que se hace público á fin de que pueda ser examinado por los vecinos.

Lares, 28 de Febrero de 1900.—El Alcalde, Pablo Vilella. 3-2

Habiendo aparecido en el barrio de Buenos Aires, de esta jurisdicción, un caballo de las señales siguientes: color zaino claro, alzada 6¼, un lucerito en la frente y patas traseras blancas del menudillo abajo; se hace público en cumplimiento de lo prevenido.

Lares, Marzo 7 de 1900.—El Alcalde, Pablo Vilella. 3-1

Alcaldía Municipal de Rio-grande.

Aprobadas por el Ayuntamiento las cuentas de recaudación é inversión de fondos municipales, durante el primero y segundo trimestres del ejercicio actual, desde esta fecha y por el término de 15 dias, quedan de manifiesto al público, con sus respectivos justificantes, en la Secretaría de la citada Corporación.

Y al efecto se anuncia para general conocimiento. Rio-grande, 8 de Marzo de 1900.—José Roman y Diaz, Alcalde municipal. 3-1

Alcaldía Municipal de Caguas.

En poder de Don José Rodriguez de esta Ciudad, constituido en Depositario, se encuentra desde el día 1º del actual, una novilla amarilla con la punta del rabo blanco y marcada en la espalda con las iniciales P. I., y en la cadera izquierda con la M. que ingresó en el depósito ó corralón municipal de esta Alcaldía, remitida por Don Nicolás Quiñones, el día 26 del mes próximo pasado; y como se ignora quien sea el dueño de dicho animal, se hace público el hallazgo de éste para los que se crean con derecho á él lo reclamen en esta Alcaldía en el término de treinta dias, contados desde el en que por primera vez aparezca publicado el presente, mediante la presentación de los títulos correspondientes.

Caguas, 1º de Marzo de 1900.—El Alcalde, G. García. 3-2

Autorizada esta Alcaldía por la Secretaría Civil para abrir un nuevo empadronamiento de ganado de todas clases por el plazo de dos meses á contar desde esta fecha, se hace saber á todos los vecinos del término municipal para que dentro de dicho plazo concurren á esta Alcaldía á fin de que hagan el cange de todas las matriculas que tengan, ó matriculen el ganado que carezca de ese requisito.

Por las matriculas del cange no se satisfará suma alguna; pero sí por las que han de sacarse por virtud de comprobantes, que se presentarán en la forma prevenida.

Después de vencido el plazo de referencia no se expedirán matriculas de ganado no empadronado.

Caguas, 10 de Marzo de 1900.—El Alcalde, G. García. 3-1

Alcaldía Municipal de Maricao.

En poder de Don Celestino Quiñones, se han depositado los animales siguientes:

Una potranca de color rusio negro, de 16 meses de edad más ó ménos, los cabos delanteros negros y alzada creciente.

Otra idem de 20 á 22 meses, color zaino oscuro, con manchas blancas en la frente y alzada creciente.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial", á fin de que los que sean dueños de los referidos animales, se presenten en esta Alcaldía con los documentos justificativos en el término de un mes, pasado el cual, se procederá á la venta en pública subasta.

Maricao, 24 de Febrero de 1900.—Alfonso Oasta, Alcalde. 3-2

En sesión de segunda convocatoria celebrada el día 16 del corriente, acordó el Ayuntamiento proceder á la ejecución de las obras necesarias para la reconstrucción de un Matadero para el ganado que se benefició quedando á beneficio del rematista los materiales de la antigua Carnicería, cuyo importe con arreglo al presupuesto asciende á la cantidad de 120 dollars, la cual ha de servir de tipo en baja en la subasta que tendrá lugar el día 11 de Marzo á las nueve de la mañana en la sala de sesiones de la Casa Consistorial de este pueblo, ante la Comisión presidida por el Sr. Alcalde. La licitación se hará en un solo acto y por medio de pliegos, que deberán entregarse dentro de la media hora siguiente á la antes citada, debiendo acompañarse á cada proposición extendida con estricta sujeción al modelo abajo inserto, el resguardo que acredite haber depositado el proponente en la Depositaria de la Corporación la cantidad de 7.50 dollars. Caso de resultar dos ó más proposiciones iguales se procederá digo verificará acto continuo y únicamente entre sus autores una licitación abierta por espacio de diez minutos y transcurridos terminará cuando el Sr. Presidente disponga previos los anuncios de instrucción. El plano y pliegos de condiciones así como los demás antecedentes del asunto, estarán de manifiesto en la Secretaría á cargo del que refrenda, desde la fecha de este anuncio hasta el día de la subasta. Lo que por acuerdo del Ayuntamiento se hace saber para que lleguen á conocimiento de cuantos quieran interesarse en la licitación.

Maricao, 20 de Febrero de 1900.—Andrés Irizarry, Secretario.—Vº Bº—Oasta.

Modelo de proposición citado.

"Don N.... N...., vecino de...., enterado de los anuncios publicados para la subasta de las obras de construcción de un Matadero, me comprometo á tomarlas á mi cargo por la cantidad de 120 dollars y los materiales del antiguo con sujeción al plano y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

(Fecha y firma.) 3-3

En poder del vecino Don Pablo Cruz, se halla depositado un caballo de color colorado cebruno, careto, con varios pelos blancos en el espinazo, de paso, orin y cola abultadas, que fué conducido al Depósito municipal por la Guardia Insular del puesto de Indiera-baja.

Lo que hago público por medio del presente para que el que se crea dueño del referido caballo se presente á esta Alcaldía con los documentos creditivos en el término de treinta dias siguientes de este anuncio en la "Gaceta oficial".

Maricao, 1º de Marzo de 1900.—Alfonso Oasta. 3-2

Alcaldía Municipal de Isabela.

En el día de hoy ha dado cuenta á esta Alcaldía la vecina Doña María Evangelista Calero, que en la noche del Jueves 1º del corriente, le fué sustraído de su finca, cito en el barrio de Moca, donde pastaba un potro zaino colorado, de tres años de edad y como de 6¼ de alzada.

Lo que se hace público en la "Gaceta oficial" rogando á las Autoridades de la Isla, que si fuere habido en algún pueblo, me lo comuniquen para conocimiento de la interesada.

Isabela, 6 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Osvaldo de la Rosa. 3-1

Alcaldía Municipal de Hato-grande.

Habiéndosele extraviado á Doña María Flores la matrícula de ganado, expedida por esta Alcaldía el día 24 de Enero de 1900 bajo el número 4827, queda nula y lo hago público para general conocimiento.

Hato-grande, 5 de Marzo de 1900.—José Rodríguez Seijo.

Alcaldía Municipal de Utuado.

Vacante la plaza de Médico titular de esta Ciudad, dotada con el haber de 75 pesos mensuales, moneda especial; el Ayuntamiento ha acordado se saque á concurso la provisión de dicha plaza por el término de 30 dias, contados desde el en que aparezca por primera vez este anuncio en la "Gaceta oficial".

Lo que se hace público para general conocimiento. Utuado, Marzo 2 de 1900.—El Alcalde, Ramiro Martínez. 3-2

Alcaldía Municipal de Aibonito.

Desde hoy, por el plazo de quince dias, se hallará de manifiesto en esta oficina la cuenta de fondos municipales correspondiente al 2º trimestre del actual ejercicio, á los efectos de su examen y reclamaciones por los vecinos que lo deseen.

Aibonito, 28 de Febrero de 1900.—Angel F. de la Cruz, Secretario.—Vº Bº—Gerónimo Martínez, Alcalde. 3-2

Alcaldía Municipal de Añasco.

En poder de Don Mónico Dominguez, se ha depositado una novilla color hozco que fué enviada al depósito municipal el día 2 del actual, sin que se haya presentado su dueño á solicitarla.

Y se hace público para general conocimiento. Añasco, 7 de Marzo de 1900.—El Alcalde, A. Pezante.

Habiéndoseles extraviados á sus dueños Don Juan Bautista García y Don Marin Soto, según manifestación que hacen á esta Alcaldía las matriculas números 41630 (vacuno) y 6888 (caballar) respectivamente, se anuncia al público para los efectos consiguientes.

Añasco, 7 de Marzo de 1900.—El Alcalde, A. Pezante.

Banco Territorial y Agrícola

DE PUERTO-RICO

Situación del mismo en 28 de Febrero de 1900

ACTIVO.			
Caja.—Moneda corriente.....	125392	51	
Moneda amer. á la par..	4886	32	
Banco Español de Puerto-Rico.	507	48	
Corresponsales y cambios.....	12107	85	142894 16
Cédulas hipotecarias.—En Caja..	131393	36	
Cédulas hipotecarias—Garantía	8000	..	139383 36
Cédulas hipotecarias U. S. Oy.....			100000 ..
Documentos por cobrar.....			8770 ..
Préstamos agrícolas.....			111029 95
Hipotecas á plazo corto.....			49371 44
Idem idem á plazo largo.....			1815030 25
Casa del Banco.....	90000	..	
Inmuebles .....	18770	75	106770 75
Cuentas deudoras.....			137600 17
Valores en garantía.....			582628 04
Acciones en depósito.....			67000 ..
Accionistas 2ª serie.....			58650 ..
Prima de emisión.....			110820 62
Acciones por emitir.....			1721800 ..
Mobiliario.....			3585 73
Gastos de instalación.....			3755 93
Gastos generales.....			16683 99
Gastos de emisión de cédulas.....			9177 60
			5184950 99
PASIVO.			
Capital .....	2400000	..	
Acreedores por valores en garantía.....	582628	04	
Depositantes de acciones.....	67000	..	
Desembolsos diferidos.....	17100	..	
Intereses por vencer.....	778742	31	
Cuentas corrientes .....	176374	08	
Abonos á cuentas: cantidas vencidas.....	18665	65	195039 73
Cédulas emitidas y amortizadas	806207	50	
Idem idem U. S. Oy.....	100000	..	906207 50
Cédulas especiales emitidas: ...			64166 67
Depó. Efectivo .....	46045	86	
Depó. Cédulas hipotecarias .	85337	50	131383 36
Obligaciones á pagar.—Empréstito.....	6025	..	
Dividendos activos.....	8803	25	
Pérdidas y Ganancias .....	27850	13	
			5184950 99

San Juan Puerto-Rico, 1º de Marzo de 1900.—El Contador, Eduardo Quintana.—El Director Gerente, Vicente Antonetti.—Vº Bº—El Presidente, Pedro Santisteban. 4-3

DE VENTA.

CARTILLA DE CONTRIBUCIONES,

SEGÚN ORDEN NÚMERO 176.

Un folletito..... 10 ctva.

ARANCEL JUDICIAL,

SEGÚN ORDEN NÚMERO 194.

Un folletito..... 10 ctva.

En la Librería de Sucesión de J. J. Acosta.

Organización de los Tribunales de Justicia

en forma de folletito;

De venta en la Tipografía de sucesión J. J. Acosta á 50 centavos ejemplar.